



ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2018

GUILLERMO FERNÁNDEZ MARTINEZ.
Director General de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones
Instituto Federal de Telecomunicaciones

Presente

Anexo al presente me permito remitir:

Testimonio Público debidamente rubricado, emitido por el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez relativo a su participación como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica número LA-043D00001-E35-2018 (Segunda Convocatoria), relativo a la contratación de los “**Servicios Administrados de Seguridad de la Información**”, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, procedimiento para el cual fue designado Testigo Social mediante Oficio emitido por la **Dirección de Procedimientos de Adquisiciones del IFT, No. IFT/240/UADM/DG-ARMSG/DPA/19/02/002/2018** de fecha **19 de febrero de 2018**

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en la página de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE


ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL



C.C.P.- Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar. – Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones. – Presente
Mario Alberto Fócil Ortega. - Titular de la Unidad de Administración. - Instituto Federal de Telecomunicaciones.- Presente.

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

www.contraloriaciudadana.org.mx



ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

TESTIMONIO PÚBLICO

17 DE AGOSTO DE 2018

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., INSTITUCIÓN DESIGNADA, COMO TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES NUMERO IFT/240/UADM/DG-ARMSG/DPA/19/02/002/2018 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018, PARA ATESTIGUAR LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚMERO LA-043D00001-E35-2018 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES”, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.



“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

www.contraloriaciudadana.org.mx



C O N T E N I D O

	PAGINA
1.- RESUMEN	3
2.- ANTECEDENTES	3
3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	3
3.1.- Reuniones de trabajo	3
3.2.- Revisión de la Convocatoria	4
3.3.- Acto de Junta de Aclaraciones	9
3.4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	13
3.5.- Evaluación de las proposiciones y Acto de Fallo	15
3.6.- Formalización del contrato	23
3.7.- Conclusiones y opinión del Testigo Social	23



1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica número LA-043D00001-E35-2018 (Segunda Convocatoria), bajo las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Normas) y los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Lineamientos), para la contratación de los “Servicios Administrados de Seguridad de la Información” del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, que llevó a cabo la Dirección de Procedimientos de Adquisiciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), presenta a consideración de la Sociedad y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Informe de Actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A. C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente Testimonio, siendo los trabajos coordinados por el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez.

2.- ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el Procedimiento de Contratación de los “Servicios Administrados de Seguridad de la Información” del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, el IFT requirió la designación de un Testigo Social, a fin de que participe en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer el apego a la legalidad, la transparencia y la imparcialidad en el desarrollo de la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica número LA-043D00001-E35-2018 (Segunda Convocatoria).

La Dirección de Procedimientos de Adquisiciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante la Secretaría de la Función Pública con el número de registro PM0AC006, para que atestiguara el procedimiento de Contratación de los “Servicios Administrados de Seguridad de la Información” del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, mediante Oficio No. IFT/240/UADM/DG-ARMSG/DPA/19/02/002/2018 de fecha 19 de febrero de 2018.

Para el Atestiguamiento, el Testigo Social consideró lo dispuesto en el artículo 26 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como en los artículos 54 a 59 de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones

3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1.- Reuniones de trabajo

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



Derivado de la designación que hiciera la Dirección de Procedimientos de Adquisiciones del IFT, el Testigo Social se puso en contacto con los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizando diversas reuniones con servidores públicos de la convocante.

3.2.- Revisión de la Convocatoria

Del análisis efectuado a la Convocatoria proporcionada, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Marco Normativo aplicable

Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Normas)

“Artículo 24. El Instituto seleccionará de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes:

- I. Licitación pública;*
- II...*

“Artículo 25. La licitación pública conforme a los medios que se utilicen, podrá ser:

I.- ...

II.- Electrónica, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de estas Normas.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, y

“Artículo 28. El carácter de las licitaciones públicas, será:

...

II.- Internacional bajo la cobertura de tratados, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio para el Instituto conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público y bajo cuya cobertura expresa se haya convocado la licitación, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general, para bienes nacionales existentes para la Administración Pública Federal, y

...

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



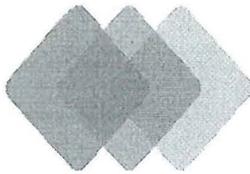
Análisis de la Convocatoria

El Testigo Social procedió al análisis de la Convocatoria y sus Anexos, en especial a los requisitos solicitados en el artículo 29 de las Normas, de acuerdo con lo siguiente:

ART. 29 NORMAS	REQUISITO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BCT Y ELECTRÓNICA No. LA-043D00001- E35-2018 (Segunda Convocatoria)
Fracción I	La denominación del Instituto	Página 3
Fracción II	La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, así como los aspectos que el Instituto considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación	Página 5, II.- Objeto y alcance de la Licitación
Fracción III	La fecha, hora y lugar de celebración de la primera junta de aclaración a la convocatoria a la licitación, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de aquella en la que se dará a conocer el fallo, de la firma del contrato, en su caso, la reducción del plazo, y si la licitación será presencial, electrónica o mixta y el señalamiento de la forma en la que se deberán presentar las proposiciones	Página 6, III, b) Calendario de actos del procedimiento y firma del contrato
Fracción IV	El carácter de la licitación y el idioma o idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos, folletos, catálogos, cartas y demás documentos que se requieran	Páginas 3, I.- Datos Generales o identificación de la Licitación
Fracción V	Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica	Páginas 14, IV.- Requisitos que los Licitantes deben cumplir.
Fracción VI	El señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica	Página 14, VI.- Documentos y datos que deben presentar los Licitantes
Fracción VII	La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y, en su caso, firma del contrato. Asimismo, la indicación de que el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él	Página 22, VI.- Documentos y datos que deben presentar los Licitantes
Fracción VIII	Precisar que será requisito el que los licitantes entreguen una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 y 66, segundo párrafo, de estas Normas o se encuentren inhabilitados a nivel Federal;	Página 22, VI.- Documentos y datos que deben presentar los Licitantes
Fracción IX	Precisar que será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	Página 22, VI.- Documentos y datos que deben presentar los Licitantes
Fracción X	Si para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas se requiere de la realización de pruebas, se precisará el método para ejecutarlas y el resultado mínimo que deba obtenerse, de acuerdo con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;	No aplica
Fracción XI	La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, si será contrato abierto, y en su caso, la justificación para no aceptar proposiciones conjuntas	Página 4, I.- Datos Generales o de identificación de la Licitación
Fracción XII	La indicación de si la totalidad de los bienes o servicios objeto de la licitación, o bien, de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a un solo licitante, o si la adjudicación se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, en cuyo caso deberá precisarse el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio que se considerará	Página 5, II.- Objeto y alcance de la Licitación, inciso b)
Fracción XIII	Los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos	Páginas 18, V.- Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.
Fracción XIV	El domicilio de las oficinas del Órgano Interno de Control , o en su caso el medio electrónico en que podrán presentarse inconformidades, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de las presentes Normas	Página 26, VII.- Inconformidades
Fracción XV	Señalamiento de las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, y	Páginas 16, IV.3.- Causas de desechamiento de proposiciones y descalificación de Licitantes.
Fracción XVI	Modelo de contrato al que para la licitación de que se trate se sujetarán las partes, el cual deberá contener los requisitos a que se refiere el artículo 47 de estas Normas	Página 43 y Anexo A

Posteriormente, se procedió al análisis del contenido del proyecto de convocatoria, verificando los requisitos establecidos en el artículo 33 de los Lineamientos.

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



ART. 33 LINEAMIENTOS	REQUISITO	PROYECTO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BCT Y ELECTRÓNICA No. No. LA- 043D00001-E35-2018 (Segunda Convocatoria)
Fracción I	Datos generales o de identificación de la licitación pública:	
a)	El nombre del Instituto, especificando el Área Contratante correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última	Página 3, I.- Datos generales o de identificación de la Licitación
b)	El medio que se utilizará para la licitación pública y el carácter que tendrá ésta, de conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 28 de las Normas; para el caso de licitaciones públicas presenciales o mixtas, en la convocatoria a la licitación pública deberá precisarse si se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería	Página 3, I.- Datos generales o de identificación de la Licitación, b)
c)	El número de identificación de la convocatoria a la licitación pública, el cual será asignado por CompraNet	Página 4, I.- Datos generales o de identificación de la Licitación, c)
d)	La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo 23 de las Normas	Página 4, I.- Datos Generales o de identificación de la Licitación
e)	El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por el licitante	Página 4, I.- Datos Generales o de identificación de la Licitación, e)
f)	El señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros, y	Página 4, I.- Datos Generales o de identificación de la Licitación, g)
g)	Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidos por la Administración Pública Federal, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales	Página 4, I.- Datos Generales o de identificación de la Licitación, g)
Fracción II	Objeto y alcance de la licitación pública, precisando:	
a)	La información que el Instituto considere necesaria para identificar los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios que se pretendan contratar, la o las cantidades o volúmenes requeridos y la o las unidades de medida. El Instituto podrá incorporar a la convocatoria a la licitación pública los anexos técnicos que considere necesarios, identificándolos por su nombre y, en su caso, con un número o letra	Anexo 1
b)	La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado. Se entenderá que no se limita la libre participación, cuando con la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se constata la existencia de al menos cuatro probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con el agrupamiento a que se refiere el párrafo anterior	Página 5, II.- Objeto y alcance de la Licitación, b)
c)	En su caso, el precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación	No aplica
d)	La descripción completa que permita identificar indubitablemente, las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 26 y 27 de los presentes Lineamientos, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas	No aplica
e)	Para el caso previsto en la fracción X del artículo 29 de las Normas, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del Área Técnica determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para el Instituto y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados	No aplica
f)	La indicación de que se contratarán cantidades previamente determinadas o si el contrato será abierto en los términos del artículo 49 de las Normas	Página 5, II.- Objeto y alcance de la licitación, f)
g)	Si estará sujeta a alguna modalidad de contratación, precisando ésta conforme a las disposiciones de las Normas y estos Lineamientos	No aplica
h)	Si la totalidad de los bienes o servicios materia de la licitación pública serán objeto del contrato que se adjudique a un solo licitante, o si se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, en cuyo caso deberá precisarse lo dispuesto en los artículos 29, fracción XII, y 41 de las Normas, e	Página 21, V.2.- Criterios de Adjudicación, primer párrafo
i)	En el modelo de contrato, respecto de los requisitos a que se refiere el artículo 47 de las Normas, los siguientes aspectos según corresponda:	

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



ART. 33 LINEAMIENTOS	REQUISITO	PROYECTO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BCT Y ELECTRÓNICA No. No. LA- 043D00001-E35-2018 (Segunda Convocatoria)
1.	El plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, el cual contará a partir de la fecha en que el proveedor reciba la requisición respectiva	Clausula Tercera.
2.	La fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo, en caso de pago en moneda extranjera	Clausula Quinta
3.	Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente	No aplica
4.	Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor, en la entrega del bien o la prestación del servicio	Clausula Décima Quinta
5.	El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan	Clausula Novena
6.	La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato, y	Clausula Novena
7.	El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal	Clausula Segunda
Fracción III	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, precisando entre otros aspectos, los siguientes:	
a)	Si el procedimiento se efectuará considerando una reducción del plazo que prevé las Normas para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 31 de las Normas y 37 de estos Lineamientos	No aplica
b)	Cuando se trate de licitaciones públicas presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la primera junta de aclaraciones; en su caso, la visita a instalaciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones; la junta pública en la que se dará a conocer el fallo, y la firma del contrato. Para el caso de licitaciones públicas electrónicas, se señalará la fecha y hora en las cuales se llevarán a cabo estos eventos por medio de CompraNet, así como la firma del contrato cuando se prevea que éste se suscribirá por medios electrónicos	Página 6, III.- Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Licitación. b)
c)	Los aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería	No aplica
d)	Que una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión	No aplica
e)	Los requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con los artículos 34 de las Normas y 38 de los presentes Lineamientos, o bien la indicación de que no se aceptarán las mismas, señalando de manera sucinta las razones para ello	Página 8, III.- Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Licitación. b.4)
f)	Que los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública	Página 8, III.- Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Licitación. b.4)
g)	Que el licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del Sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición	No aplica
h)	La fecha y hora en que, en su caso, la convocante, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, registrará a los participantes y revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica	No aplica
i)	La indicación de que el licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 42 de estos Lineamientos	No aplica
j)	La parte o partes de las proposiciones que deberán rubricar el servidor público y el licitante elegidos en los términos de la fracción II del artículo 35 de las Normas, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y	Página 8, III.- Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Licitación. b.4)
k)	Las indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato	Página 6, III, b) Calendario de actos del procedimiento y firma del contrato
Fracción IV	Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, precisando cuáles de éstos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, especificando que éste también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes	Página 10, b.5) y b.6)
Fracción V	Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo	Página 18, V.1.- Criterios de evaluación.
Fracción VI	Documentos y datos que deben presentar los licitantes, entre los que se encuentran los siguientes:	
a)	El escrito a que se refiere la fracción V del artículo 42 de estos Lineamientos	Página 7, b.2).- Junta de Aclaraciones.
b)	El escrito a que hace referencia el artículo 30 de los presentes Lineamientos, en el caso de licitaciones públicas nacionales	No aplica
c)	La copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las	No aplica

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



ART. 33 LINEAMIENTOS	REQUISITO	PROYECTO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BCT Y ELECTRÓNICA No. No. LA- 043D00001-E35-2018 (Segunda Convocatoria)
	normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 26 y 27 de estos Lineamientos	
d)	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma	Anexo No. 4.- Correo Electrónico del Licitante
e)	El escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 52 y 66, antepenúltimo párrafo de las Normas	Anexo No.5
f)	La declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	Anexo No. 6
g)	En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 13 de las Normas, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	No aplica
h)	En su caso, el documento o el escrito a que se refiere el artículo 29 de estos Lineamientos	Anexo No. 7
i)	En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, y	Página 8, III.- Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Licitación. b.4)
j)	El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato	Página 11, III.- Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Licitación. b.6)
Fracción VII	Domicilio de las oficinas de la Contraloría en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública, y	Página 26, VII.- Inconformidades
Fracción VIII	Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones, como son los relativos a:	
a)	La presentación de la propuesta económica	Formato de Propuesta Económica
b)	La manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que oferten	No aplica
c)	La manifestación de los licitantes extranjeros en relación a que los precios que ofertan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios	No aplica
d)	La manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten	No aplica
e)	La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada MIPYME, en los términos del artículo 29 de los presentes Lineamientos, y	Anexo No. 7
f)	La verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública	No aplica

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El contenido de la Convocatoria, en opinión del Testigo Social, estuvo formado con una adecuada estructuración. Conforme a las disposiciones previstas en las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como en los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y contuvo los documentos necesarios (Anexos y Formatos) para facilitar la elaboración de las proposiciones de los licitantes.

En opinión del Testigo Social, el contenido de la Convocatoria, contuvo los requisitos en forma clara; así como los Anexos y Formatos en forma ordenada, de tal manera que se facilitó la elaboración de las proposiciones de los licitantes interesados.

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



Con relación a los requisitos de participación que se establecieron en la Convocatoria en análisis y el contenido de las condiciones en las que se desarrolló el procedimiento de Licitación Pública, se expresa que en términos generales contó con los requisitos previstos en los artículos 29 de las Normas, 33 de los Lineamientos y demás disposiciones legales aplicables.

En general, se observó que el documento fue consistente con la normatividad que le da origen, sirviendo como un adecuado punto de partida para el desarrollo del procedimiento.

3.3.- Acto de Junta de Aclaraciones

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES (26 DE JUNIO DE 2018)

Conforme a la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica Núm. LA-043D00001-E35-2018 (Segunda Convocatoria) para la contratación de los "Servicios Administrados de Seguridad de la Información" del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicada por el IFT en la página electrónica de compras gubernamentales CompraNet, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones a las 10:00 horas del día 26 de junio de 2018, en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en el primer piso de la Av. Insurgentes Sur No. 838, Colonia del Valle, código postal 03100, delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició en la hora programada, y fue presidida por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, servidor público designado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asistieron a la Junta de Aclaraciones:

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	AREA
Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles	Director de procedimientos de adquisiciones
Lic. Francisco Javier Aguilar Salas	Director de seguridad de la información
C.P. Laura Berenice Vanegas Luna	Subdirectora de adquisiciones
Ing. Israel García González	Subdirector de calidad de sistemas

TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	CARGO
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social

Al inicio del evento, se comunicó a los asistentes que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de los concursantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación



a este acto, conforme a los artículos 33 de las Normas, 39 y 40 de los Lineamientos, así como al numeral III.b.2) Junta de Aclaraciones, de la Convocatoria a la Licitación.

En el acto se manifiesta que se recibieron solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación de las siguientes empresas:

No.	LICITANTES	ESCRITO DE INTERES	No. DE PREGUNTAS
1	SCITUM, S.A. DE C.V.	SI	19
2	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.	SI	82
3	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	SI	27
4	AMM IT GROPU S.A. DE C.V.	SI	12
5	B DRIVRE IT S.A. DE .V.	SI	60
6	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	SI	48
7	SIXSISGMA NETWORK MÉXICO, S.A DE C.V.	SI	45
8	NETRIX, S.A. DE C.V.	SI	18

Se informó que, en virtud del número de solicitudes de aclaración recibidas, la Convocante determina suspender esta sesión y señala nueva fecha y hora para continuar con la misma para el 29 de junio de 2018 a las 14:00 horas, en la misma sala.

Para efectos de notificación, se difundirá un ejemplar del acta en CompraNet y se mantendrá un ejemplar para consulta en la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el domicilio de la Convocante.

Después de dar lectura al acta, se procedió a su firma por los asistentes, dándose por terminada esta Sesión.

REANUDACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (29 DE JUNIO DE 2018)

De acuerdo a lo señalado en el Acta del 26 de junio de 2018, la reanudación de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación se llevó a cabo a las 14.00 hrs. del 29 de junio de 2018, en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en el primer piso de la Av. Insurgentes Sur No. 838, Colonia del Valle, código postal 03100, delegación Benito Juárez, Ciudad de México

El Acto se inició en la hora programada, y fue presidida por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, servidor público designado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Haciendo del conocimiento también, de que se concede un plazo de 48 horas a partir de la fecha y hora que registre como enviado el sistema CompraNet el mensaje del Acta, para que los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas



Se hace mención de que, en caso de recibir preguntas con relación a las respuestas remitidas en el plazo antes mencionado, se informará a través de CompraNet mediante mensaje a todos los licitantes, la hora en que se enviarán las contestaciones correspondientes a las preguntas recibidas con relación a las respuestas remitidas en la junta.

Asistieron a este Acto:

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	AREA
Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles	Director de procedimientos de adquisiciones
Lic. Francisco Javier Aguilar Salas	Director de seguridad de la información
C.P. Laura Berenice Vanegas Luna	Subdirectora de adquisiciones
Ing. Israel García González	Subdirector de calidad de sistemas

TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	CARGO
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social

Para efectos de notificación, se difundió un ejemplar del acta en CompraNet y se mantuvo un ejemplar para consulta en la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el domicilio de la Convocante.

Después de dar lectura al acta, se procedió a su firma por los asistentes, dándose por terminada esta Sesión.

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA DAR CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES (4 DE JULIO DE 2018)

El Acto de la Junta de Aclaraciones para dar contestación a las preguntas recibidas con relación a las respuestas remitidas, dio inicio a las 17:00 hrs. del 4 de julio de 2018, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en el primer piso de la Av. Insurgentes Sur No. 838, Colonia del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México

El Acto se inició en la hora programada, y fue presidida por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, servidor público designado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Se comunico a los asistentes que solamente se atendieron las solicitudes de aclaración con relación a las respuestas remitidas en la Junta de Aclaraciones que fueron recibidas hasta las 15.45 horas del día 01 de julio de 2018, de las personas que presentaron el escrito en el que expresaron su interés en participar en esta Licitación.



El presidente del acto fue asistido por el Director de Seguridad de la Información y el Subdirector de Calidad de Sistemas, para resolver las preguntas de carácter técnico.

Se recibieron las siguientes repreguntas:

No.	CONCURSANTES	No. DE PREGUNTAS
1	B DRIVRE IT S.A. DE C.V.	32
2	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.	15
3	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	23
4	SIXSIGMA NETWORK MÉXICO, S.A DE C.V.	14
5	NETRIX, S.A. DE C.V.	18
6	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	9
7	AMM IT GROPU S.A. DE C.V.	1
8	SCITUM, S.A. DE C.V.	13

Se hizo del conocimiento que se recibió escrito de interés en participar y preguntas, a través del sistema CompraNet, sin embargo, no cumplen con lo señalado en el inciso b.2 de la Convocatoria, así como en los artículos 33 de las Normas, y 42 fracción V de los Lineamientos del licitante:

NO.	LICITANTE	ESCRITO DE INTERES	PREGUNTAS
1	CUATRO NETWORKS, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE (PRESENTACIÓN FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO)	SI PERO NO CORRESPONDEN A LA PRESENTE LICITACIÓN

Se anexó al acta, una copia del documento que contiene todas las respuestas a los Replanteamientos presentados por los concursantes.

Se hizo del conocimiento, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **11 de julio de 2018, a las 10.30 horas**, por lo que después de esa hora el sistema no permitirá el envío de proposiciones y el Instituto no permitirá el acceso a ningún observador o servidor público ajeno al Acto

Asistieron a este Acto:

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	AREA
Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles	Director de procedimientos de adquisiciones
Lic. Francisco Javier Aguilar Salas	Director de seguridad de la información
C.P. Laura Berenice Vanegas Luna	Subdirectora de área en la Dirección de procedimientos de Adquisiciones
Ing. Israel García González	Subdirector de calidad de sistemas



TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	CARGO
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	Testigo Social

Para efectos de notificación, se difundió un ejemplar del acta en CompraNet y se mantuvo un ejemplar para consulta en la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el domicilio de la Convocante.

Después de dar lectura al acta, se procedió a su firma por los asistentes, dándose por terminada esta Sesión.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica Núm. LA-043D00001-E35-2018 (Segunda Convocatoria) para la contratación de los "Servicios Administrados de Seguridad de la Información" del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se apegó a lo dispuesto en el artículo 33 de las *Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones*, artículo 40 de los *Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones*, así como al numeral III.b.2).-Junta de Aclaraciones, de la *Convocatoria a la Licitación*.

3.4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En el día y hora señalados en el Acta de la Junta de Aclaraciones del 4 de Julio de 2018, el día 11 de julio de 2018, a las 10:30 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la Sala de Juntas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en el primer piso de la Av. Insurgentes Sur No. 838, Colonia del Valle, código postal 03100, delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

El evento fue presidido por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, servidor público designado por la Convocante.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	AREA
Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles	Director de procedimientos de adquisiciones
Lic. Francisco Javier Aguilar Salas	Director de seguridad de la información
C.P. Laura Berenice Vanegas Luna	Subdirectora de área en la Dirección de procedimientos de Adquisiciones
Ing. Israel García González	Subdirector de calidad de sistemas



TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	CARGO
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	Testigo Social

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO
Lic. Manuel Flores García	Director de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo

A las 10:30 hrs., se procedió a establecer el enlace con CompraNet, recibándose las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	Axtel S A B de C V
2	Grupo de tecnología cibernética S A de C V
3	Netrix S A de C V
4	Scitum S A de C V
5	Sixsigma Networks México

Enseguida se procedió a la apertura de las propuestas técnicas recibidas, verificando la existencia de los archivos incorporados por los licitantes, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Posteriormente se realizó la apertura de las propuestas económicas, procediendo a dar lectura del importe total de cada proposición, siendo las siguientes:

No.	Licitante	Importe de la propuesta (Antes de IVA)
1	Axtel S A B de C V	\$127,946,097.00
2	Grupo de tecnología cibernética S A de C V	\$186,990,722.00
3	Netrix S A de C V	\$159,144,863.33
4	Scitum S A de C V	\$135,982,109.00
5	Sixsigma Networks México	\$196,242,971.91

Para efectuar el análisis detallado de las proposiciones presentadas, se hace entrega en este acto, de las propuesta técnicas y económicas, al Director de Seguridad de la Información en su calidad de Área requirente y Área técnica.

El servidor público que presidió el evento, aclaró que las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente.

Se anexó, al acta, el "Escenario Análisis" que muestra la existencia de los archivos de la propuesta técnica, incorporados por los licitantes, así como los precios sin I.V.A de las propuestas económicas de los participantes.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Acto seguido, la Convocante, a través del servidor público encargado de coordinar el evento, informó que el Fallo se dará a conocer a través de CompraNet el día 20 de Julio de 2018, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en el primer piso de la Av. Insurgentes Sur No. 838, Colonia del Valle, código postal 03100, delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

CIERRE DEL EVENTO:

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se cerró a las 11:50 horas del mismo día de su inicio, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal. Así mismo programó mantener un ejemplar en el domicilio de la convocante en la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica No. LA-043D00001- E35-2018 (segunda convocatoria) para la contratación de los "Servicios Administrados de Seguridad de la Información", del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en nuestra opinión, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en los artículos 34 y 35 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en los artículos 41 y 42 de los Lineamiento en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como el numeral III.- Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Licitación, inciso b.4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de la Convocatoria a la Licitación, entre otros. Asimismo, se observó que la realización del acto fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.

3.5.- Evaluación de las proposiciones y Acto de Fallo

REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.

Una vez que la Dirección de Seguridad de la Información y la Subdirección de Calidad de Sistemas del Instituto Federal de Telecomunicaciones comunicaron al Testigo Social sobre la disponibilidad de proporcionar los resultados de la Evaluación de las Proposiciones, el Testigo Social se presentó en sus oficina donde se le proporcionó la información relativa a la Evaluación de las Proposiciones, con lo cual el Testigo Social se avocó al estudio y revisión del análisis efectuado por la convocante.



EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (Documentación distinta a las proposiciones)

Como resultado de la revisión a la documentación Legal y Administrativa de los licitantes, la convocante determino:

- AXTEL, S.A.B. DE C.V., en conjunto con IQSEC, S.A. DE C.V.
- GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S A de C V. en conjunto con OPTIMITI NETWORK S.A. de C.V. y con INDUSTRIAL SOLUTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V.
- NETRIX, S.A. DE C.V. en conjunto con INGENIERÍA APLICADA NOVA, S.A. DE C.V. y con MICRONET DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- SCITUM, S.A. DE C.V., en conjunto con SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V. y con TRIARA.COM, S.A. de C.V.
- SIXSIGMA NETWORKS -MEXICO, S.A. DE C.V., en conjunto con METRONEI S.A.P.I. DE C.V. y con SM4RT SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V. y con MNEMO EVOLUTIONS & INTEGRATION SERVICES MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.

Cumplen en la revisión legal y requisitos administrativos (Documentación distinta a las proposiciones)

EVALUACIÓN TECNICA

Siguiendo con lo dispuesto en la Convocatoria a la Licitación, en la que se determinó que la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, se llevaría a cabo utilizando el *método de Evaluación Combinada, de conformidad con los artículos 36 primer párrafo fracción III de las Normas (Binaria y Puntos y Porcentajes) y 107, fracción III y 146 de las Pobas por corresponder a la contratación de servicios.*, la convocante procedió a la revisión de las características mínimas establecidas en el Anexo Num.1_E35, así como documentación solicitada en los numerales 1 a 6 de la Evaluación Binaria del Método de evaluación E_35, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

RESULTADO DE LA EVALUACION BINARIA

De la evaluación binaria, la convocante determinó que los licitantes:

LICITANTE	OBSERVACIONES
SCITUM, S.A. DE C.V., en conjunto con SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V. y con TRIARA.COM, S.A. de C.V.	Cumple
GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S A de C V. en conjunto con OPTIMITI NETWORK S.A. de C.V. y con INDUSTRIAL SOLUTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V.	No Cumple Técnicamente
AXTEL, S.A.B. DE C.V., en conjunto con IQSEC, S.A. DE C.V.	Cumple
SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V., en conjunto con METRONEI S.A.P.I. DE C.V. y con SM4RT SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V. y con MNEMO EVOLUTIONS & INTEGRATION SERVICES MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
NETRIX, S.A. DE C.V. en conjunto con INGENIERÍA APLICADA NOVA, S.A. DE C.V. y con MICRONET DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Cumple

GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S A de C V. en conjunto con OPTIMITI NETWORK S.A. de C.V. y con INDUSTRIAL SOLUTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V., **No Cumple** en la evaluación técnica (Requisitos Binarios), por los motivos y razones que se contienen en la siguiente tabla:

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S A de C.V. en conjunto con OPTIMITI NETWORK S.A. de C.V. y con INDUSTRIAL SOLUTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V.			
EVALUACIÓN BINARIA (Documentación obligatoria para ser susceptible a evaluación de Puntos y Porcentajes)	Cumple		Observaciones
	SI	NO	
R1. Propuesta técnica firmada por el representante o apoderado legal del licitante, misma que deberá contener los requerimientos solicitados conforme al Anexo Núm.1 y a las Descripciones y especificaciones técnicas de los Servicios Administrados de Seguridad de la Información (SASI).	SI		
R2. Carta del licitante, firmada por su representante legal, donde manifieste los nombres y roles del personal que se encontrará asignado de tiempo completo y será responsable de la ejecución del "Servicios Administrados de Seguridad de la Información", durante toda la vigencia del contrato. Dicha carta, deberá estar acompañada de la documentación que acredite la experiencia de cada una de las personas, las certificaciones y los estudios solicitados, en el entendido de que en caso de no presentar los mismos, será causa para desechar su propuesta. En la siguiente tabla se establecen los roles mínimos solicitados que deberá cubrir el licitante:	No		No señala la totalidad de los roles solicitados omitiendo específicamente los relativos a: <ul style="list-style-type: none"> • Especialista en administración de incidentes de seguridad. • Consultor de análisis de riesgos. Con lo anterior incumple con lo solicitado en el presente requisito.
Un (1) Administrador de proyecto Experiencia mínima de 3 años administrando proyectos de seguridad informática o ciberseguridad. Para demostrar dicha experiencia, presentará: a). Currículo del personal; b). Dos cartas de recomendación o contactos telefónicos de cualquiera de los clientes o personas relacionados con los proyectos manifestados en su currículo. Deberá presentar: a). Cédula profesional o título o certificado equivalente, que lo acredite como licenciado en Tecnologías de la Información y la comunicación b). Certificación vigente en Project Management Professional (PMP) expedida por el Project Management Institute (PMI). y/o Constancia de término de los estudios de Maestría en gestión de proyectos.	SI		
Un (1) Administrador del Servicio (Líder de Proyecto) Experiencia mínima de 3 años en administración de un Centro de Operaciones de Seguridad. Para demostrar dicha experiencia, presentará: a). Currículo del personal; b). Dos cartas de recomendación o contactos telefónicos de cualquiera de los clientes o personas relacionados con los proyectos manifestados en su currículo. Deberá presentar: c). Cédula profesional o título o certificado equivalente, que lo acredite como licenciado en Tecnologías de la Información y la comunicación y d). CISSP (Certified Information Systems Security Professional); y/o CRISC Certified in Risk and Information Systems Control.	No		AIAV Presentó: <ul style="list-style-type: none"> • Currículo • Solo presenta un contacto y se solicitaron mínimo 2 • Cédula profesional • Certificado CRISC Con lo anterior incumple con el presente requisito en cuanto a los contactos telefónicos.
Un (1) Especialista en procesos y cumplimiento Experiencia mínima de 3 años en auditoría en sistemas. Para demostrar dicha experiencia, presentará: a). Currículo del personal; b). Dos cartas de recomendación de o contactos telefónicos de cualquiera de los clientes o personas relacionados con los proyectos manifestados en su currículo. Deberá presentar: a). Certificación ITIL v3 Foundation, e b). ISO27001 líder auditor o CISM o CISSP o CRISC	No		CDR Presentó: <ul style="list-style-type: none"> • Currículo. • Solo se presenta un contacto y se solicitaron mínimo 2 • Certificado ITIL Foundation Certificate. • Certificado CISM Con lo anterior incumple con el presente requisito en cuanto a los contactos telefónicos.
Especialista certificado en seguridad informática Sr. Experiencia mínima de 3 años en auditoría en sistemas. Para demostrar dicha	No		MBS



GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S A de C V. en conjunto con OPTIMITI NETWORK S.A. de C.V. y con INDUSTRIAL SOLUTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V.			
EVALUACIÓN BINARIA (Documentación obligatoria para ser susceptible a evaluación de Puntos y Porcentajes)	Cumple		Observaciones
	SI	NO	
<p>experiencia, presentará:</p> <p>a). Currículo del personal; b). Dos cartas de recomendación o contactos telefónicos de cualquiera de los clientes o personas relacionados con los proyectos manifestados en su currículo.</p> <p>Deberá Presentar:</p> <p>a). CISM (Certified Information Security Manager); o CISSP (Certified Information Systems Security Professional); b). ITIL Expert; y/o CRISC Certified in Risk and Information Systems Control; o CISA Certified Information System Auditor</p>			<p>Presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuttículo. Solo presenta un contacto y se solicitaron mínimo 2 Certificado ITIL Foundation Certificate. <p>No presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cualquiera de las certificaciones solicitadas en el inciso a) del presente requisito. <p>Con lo anterior incumple con lo solicitado por la convocante en cuanto a los contactos telefónicos y certificados solicitados(CISM o CISSP)</p>
<p>Un (1) Especialista en administración de incidentes de seguridad</p> <p>Experiencia mínima de 3 años en la administración de incidentes de seguridad. Para demostrar dicha experiencia, presentará:</p> <p>a). Currículo del personal b). Dos cartas de recomendación o contactos telefónicos de cualquiera de los clientes o personas relacionados con los proyectos manifestados en su currículo.</p> <p>Deberá presentar:</p> <p>a). GIAC Incident Handler. o GIAC Certified Forensic Analyst (GCFA) o EC Council Certified Incident Handler (ECIH) o GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON)</p> <p>CISM (Certified Information Security Manager); o CISSP (Certified Information Systems Security Professional); u OSCP (Offensive Security Certified Prpfessional) o CCISO (Certified Chief Information Security Officer – de EC Council) o CISSO (Certified Information Systems Security Officer de Mile2) O ECSA (EC-Council Certified Security Analyst)</p>		NO	<p>ACM</p> <p>Presentó</p> <ul style="list-style-type: none"> Currículo GIAC CERTIFIED Forensic Analyst (GCFA) <p>No Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cartas de recomendación ni contactos telefónicos de cualquiera de los clientes o personas relacionadas con los proyectos manifestados en su currículo. Cualquiera de las certificaciones solicitadas en el inciso b) del presente requisito. <p>Con lo anterior incumple con lo solicitados por la convocante en cuanto a las cartas de recomendación o contactos telefónicos y certificaciones solicitadas (CISM, CISSP, OSCP, CCISO, CISSO O ECSA)</p>
<p>Un (1) Consultor de análisis de riesgos</p> <p>Experiencia mínima de 3 años en análisis de riesgos. Para demostrar dicha experiencia, presentará:</p> <p>a). Currículo del personal b). Dos cartas de recomendación o contactos telefónicos de cualquiera de los clientes o personas relacionados con los proyectos manifestados en su currículo.</p> <p>Deberá presentar:</p> <p>a). Certificación vigente en materia de gestión de riesgos (Certified in Risk and Information System Control) expedida por entes autorizados para dichos fines; o Constancia de estudios del curso de gestión de riesgos basado en el estándar ISO/IEC 27005 o ISO 31000.</p>		No	<p>A DJS lo proponen para 2 perfiles (Consultor de análisis de riesgos e ingeniero Tester), sin embargo, la convocante solo aceptó, de conformidad con la junta de aclaraciones de fecha 29 junio de 2018 en la pregunta 17 del licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. que un recurso humano pueda cubrir más de un rol o perfil específicamente para la atención de actividades que correspondan a la combinación de los siguientes roles o perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> Especialista en administración de incidentes de seguridad y consultor de análisis de

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S A de C V. en conjunto con OPTIMITI NETWORK S.A. de C.V. y con INDUSTRIAL SOLUTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V.			
EVALUACIÓN BINARIA (Documentación obligatoria para ser susceptible a evaluación de Puntos y Porcentajes)	Cumple		Observaciones
	SI	NO	
			<p>seguridad y consultor de análisis de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrados de proyecto y Administrador del servicio. • Especialista en administración de incidentes de seguridad y Especialista certificado en seguridad informática SR. <p>El licitante no especifica, en el requisito binario 2, que DJS será el consultor de análisis de riesgo, solo se observa en el nombre del directorio ("Consultor de análisis de riesgo")</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículo • Solo presenta un contacto y se solicitaron mínimo 2 • Certificación CRISC <p>Con lo anterior incumple con lo solicitado por la convocante en cuanto a los contactos telefónicos.</p>
<p>Un Ingeniero Tester (En sitio)</p> <p>Experiencia mínima de 2 años en seguridad de infraestructura y gestión de riesgos. Para demostrar dicha experiencia, presentará:</p> <p>a). Currículo del personal b). Dos cartas de recomendación o contactos telefónicos de cualquiera de los clientes o personas relacionados con los proyectos manifestados en su currículo</p> <p>Deberá presentar:</p> <p>a). Certificado vigente en GIAC Penetration Tester (GPEN), expedido por el Global Information Assurance Certification (GIAC); ó Certificado vigente de Certified Ethical Hacker, expedido por EC-Council.</p>		No	<p>DJS</p> <p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículo • Solo presenta un contacto y se solicitaron mínimo 2 <p>No presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquiera de las certificaciones solicitadas en el inciso a) del presente requisito. <p>Con lo anterior incumple con lo solicitado por la convocante en cuanto a las cartas de recomendación o contactos telefónicos y certificaciones solicitadas (Certificado Vigente en GIAC Penetration Tester (GPEN), expedida por el Global Information Assurance Certification (GIAC) o certificado vigente de Certified Ethical Hacker, expedido por (EC-Council).</p> <p>JAC</p> <p>Presenta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículo • Solo presenta un contacto y se solicitaron mínimo 2 • Certified Ethical Hacker expedido por EC-Council. <p>Con lo anterior incumple con o</p>

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S A de C V. en conjunto con OPTIMITI NETWORK S.A. de C.V. y con INDUSTRIAL SOLUTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V.			
EVALUACIÓN BINARIA (Documentación obligatoria para ser susceptible a evaluación de Puntos y Porcentajes)	Cumple		Observaciones
	SI	NO	
			solicitado por la convocante en cuanto a los contactos telefónicos.
<p>Hasta 2 Ingenieros Analistas (Personal de operación de servicios en sitio)</p> <p>Experiencia mínima de 3 años administrando las soluciones que se utilizaran en los servicios clasificados como continuos del anexo técnico. Para demostrar dicha experiencia, presentará:</p> <p>a). Currículo del personal b). Dos cartas de recomendación o contactos telefónicos de cualquiera de los clientes o personas relacionados con los proyectos manifestados en su currículo</p> <p>Deberá presentar:</p> <p>Al menos dos certificaciones en las soluciones que se utilizaran en los servicios clasificados como continuos del anexo técnico. Las certificaciones que se presenten para este perfil deberán ser diferentes para ambos ingenieros, es decir, un ingeniero no deberá tener las mismas certificaciones que el otro.</p>		No	<p>MBA</p> <p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículo • Solo presenta un contacto y se solicitaron mínimo 2. • Check Point Certified Security. • Check Point Certified Expert <p>Con lo anterior incumple con o solicitado por la convocante en cuanto a los contactos telefónicos.</p> <p>FMB</p> <p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el Currículo presentado FMB no cuenta con la Experiencia mínima de 3 años administrando las soluciones que se utiliza del anexo técnico. • Solo se presenta un contacto y se solicitaron mínimo 2. • Trend Micro Certified Professional for Deep Discovery
R3. Carta del licitante, firmada por su representante legal, donde manifieste que para el "Servicios Administrados de Seguridad de la Información", considerará la integración de todo el personal, con la capacidad y conocimientos necesarios, para la ejecución en tiempo y forma del proyecto.	SI		
R4. Carta del licitante, firmada por su representante legal, donde manifieste que los bienes que suministrará serán nuevos, no armados, no re-manufacturados, de reciente generación y que no se encuentran cerca o dentro del fin de su vida útil (End Of Life), además de que contarán con la garantía solicitada en el Anexo Técnico	SI		
R5. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en la que manifieste que, en caso de ser adjudicado, entregará una copia de las pólizas de garantía, soporte y mantenimiento que avalen el periodo de vigencia solicitado en el Anexo Técnico. La entrega será hasta 60 días naturales contados a partir de la notificación de fallo.	SI		
R6. El licitante como parte de su proposición, deberá presentar el certificado TIER III o superior, o ICREA IV o superior, vigentes y a nombre del licitante participante. En caso de presentación conjunta bastará que el certificado presentado corresponda a cualquier integrante de la agrupación	SI		Presenta certificación Tier III

Por lo anterior GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S A de C V. en conjunto con OPTIMITI NETWORK S.A. de C.V. y con INDUSTRIAL SOLUTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V., quedó descalificada y en consecuencia su propuesta desechada con base en el numeral IV.3 Causas de desechamiento de proposiciones y descalificación de licitantes, Incisos a) y m) de la Convocatoria a la Licitación



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE	TOTAL DE PUNTUACIÓN	
	PARTIDA	PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES (TPT)
AXTEL, S.A.B. DE C.V., en conjunto con IQSEC, S.A. DE C.V.	UNICA	54.50
NETRIX, S.A. DE C.V. en conjunto con INGENIERÍA APLICADA NOVA, S.A. DE C.V. y con MICRONET DE MÉXICO S.A. DE C.V.	UNICA	55.00
SCITUM, S.A. DE C.V., en conjunto con SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V. y con TRIARA.COM, S.A. de C.V.	UNICA	56.00
SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V., en conjunto con METRONEI S.A.P.I. DE C.V. y con SM4RT SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V. y con MNEMO EVOLUTIONS & INTEGRATION SERVICES MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	UNICA	54.00

EVALUACION ECONÓMICA:

Del análisis a la propuesta económica del licitante NETRIX, S.A. DE C.V. en conjunto con INGENIERÍA APLICADA NOVA, S.A. DE C.V., y con MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V., la convocante detectó errores de cálculo que influyeron en el resultado total de su proposición, procediendo a su corrección, modificándose de \$159'144,863.33 a \$161'696,303.79 más el Impuesto al Valor Agregado.

En el cálculo de Puntajes asignados a cada propuesta económica el IFETEL determinó:

LICITANTE	TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)		
	PARTIDA	MONTO DEL EJERCICIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DE I.V.A.	PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES (PPE)
AXTEL, S.A.B. DE C.V., en conjunto con IQSEC, S.A. DE C.V.	UNICA	\$127'946,097.00	40.00
NETRIX, S.A. DE C.V. en conjunto con INGENIERÍA APLICADA NOVA, S.A. DE C.V. y con MICRONET DE MÉXICO S.A. DE C.V.	UNICA	\$161'696,303.79	31.65
SCITUM, S.A. DE C.V., en conjunto con SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V. y con TRIARA.COM, S.A. de C.V.	UNICA	\$135'982,109.00	37.64
SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V., en conjunto con METRONEI S.A.P.I. DE C.V. y con SM4RT SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V. y con MNEMO EVOLUTIONS & INTEGRATION SERVICES MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	UNICA	\$196'242,971.91	26.08

Del cálculo del resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada licitante, la convocante determinó:

LICITANTE	TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)			
	PARTIDA	TPT	PPE	PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES (TP)=TPT+PPE
AXTEL, S.A.B. DE C.V., en conjunto con IQSEC, S.A. DE C.V.	UNICA	54.50	40.00	94.50
NETRIX, S.A. DE C.V. en conjunto con INGENIERÍA APLICADA NOVA, S.A. DE C.V. y con MICRONET DE MÉXICO S.A. DE C.V.	UNICA	55.00	31.65	86.65
SCITUM, S.A. DE C.V., en conjunto con SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V. y con TRIARA.COM, S.A. de C.V.	UNICA	56.00	37.65	93.64
SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V., en conjunto con METRONEI S.A.P.I. DE C.V. y con SM4RT SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V. y con MNEMO EVOLUTIONS & INTEGRATION SERVICES MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	UNICA	54.00	26.08	80.08

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



ASISTENCIA AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

El acto de Notificación del fallo se inició a la hora programada, es decir a las 12:00 horas del día 20 de Julio de 2018, en la sala de juntas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur Núm. 838, primer piso, Colonia del Valle, delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, y fue presidido por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante para conducir el citado acto.

ASISTIERON POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	AREA
Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles	Director de procedimientos de adquisiciones
Lic. Francisco Javier Aguilar Salas	Director de seguridad de la información
C. Rocío Anaya Islas	Jefe de Departamento de Adquisiciones
Ing. Israel García González	Subdirector de calidad de sistemas

TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	CARGO
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	Testigo Social

En este acto se emitió el fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica No. LA-043D00001-E35-2018 (Segunda Convocatoria) para la contratación de los "Servicios Administrados de Seguridad de la Información", del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en los artículos, 38 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como lo descrito en el numeral III, inciso b.5) de la Convocatoria a la Licitación.

En este acto de fallo la convocante notificó que, derivado de la evaluación técnica y económica de las proposiciones, se adjudica el contrato al licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V. en conjunto con IQSEC, S.A. DE C.V., por cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación y obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada (binaria y de puntos y porcentajes), de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	RAZONES DE PARTIDA ADJUDICADA
AXTEL, S.A.B. DE C.V., en conjunto con IQSEC, S.A. DE C.V.	UNICA	\$127'946,097.00	1.- CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS 2.- OBTUVO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA (BINARIA Y DE PUNTOS Y PORCENTAJES)

Se adjudica al licitante AXTEL, S.A.B. DE C.V., en conjunto con IQSEC, S.A. DE C.V., el contrato para la partida única, por un monto mínimo de \$51'178,438.80 (Cincuenta y un millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 80/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y un monto máximo total de \$127'946,097.00 (Ciento veintisiete millones

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



novecientos cuarenta y seis mil noventa y siete pesos 00/100 M.N. sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

En este acto se comunica, que el contrato será firmado el día 13 de agosto de 2018, en el domicilio de la convocante

Después de dar lectura al acta, el Acto se dio por terminado a las 12:55 horas del mismo día 20 de julio de 2018, firmando de conformidad, los asistentes.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo del Acto de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica No. LA-043D00001- E35-2018 (Segunda Convocatoria) para la contratación de los "Servicios Administrados de Seguridad de la Información", del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se apegó a lo descrito en el 38 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como lo descrito en el numeral III, inciso b.5).- Fallo, de la Convocatoria a la Licitación.

El fallo reflejó los resultados de las Evaluaciones, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes:

3.6.- Formalización del Contrato

En cumplimiento a lo señalado en el Acta de Notificación del Fallo, el lunes 13 de agosto de 2018, en la Sala de Juntas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en el primer piso de la Av. Insurgentes Sur No. 838, Colonia del Valle, código postal 03100, delegación Benito Juárez, Ciudad de México, se llevó a cabo la formalización del contrato de los licitantes en participación conjunta, que obtuvo la asignación, firmándose el contrato siguiente:

CONTRATO No.	EMPRESA	MONTOS	PLURIANUAL	
			MINIMO	MAXIMO
IFT/LPI/036/18	AXTEL, S.A.B. DE C.V. e IQSEC, S.A. DE C.V. en participación conjunta	SUBTOTAL	\$ 51,178,438.80	\$ 127'946,097.00
		I.V.A.	\$ 8,188,550.21	\$ 20'471,375.52
		TOTAL	\$ 59,366,989.01	\$ 148,417,472.52
VIGENCIA DEL CONTRATO:		DEL 27 DE AGOSTO DE 2018 Y HASTA 36 MESES POSTERIORES		

3.7.- Conclusiones y opinión del Testigo Social

El Testigo Social observó que la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica número LA-043D00001-E35-2018 (Segunda Convocatoria), para la contratación de los "Servicios Administrados de Seguridad de la Información", del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que llevó a cabo la Dirección de Procedimientos de Adquisiciones del

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Instituto Federal de Telecomunicación, en términos generales, se apegó a las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a la Convocatoria a la Licitación Pública y demás disposiciones normativa aplicables.

En todas las etapas del proceso, quienes condujeron y presidieron, se apegaron a lo dispuesto en el contenido de la Convocatoria a la Licitación.

De las reuniones de trabajo generadas por la convocante o solicitadas por el Testigo Social, se obtuvo información muy importante para el desarrollo del proceso de contratación y para las mismas actividades del Testigo Social.

Respecto al resultado donde se desecharon las proposiciones de los licitantes, en opinión del Testigo Social, la convocante aplicó correctamente el Método de Evaluación, fundamentando debidamente las Causas de Desechamiento, contenidas en la Convocatoria a la Licitación y Junta de Aclaraciones.

Por lo anterior, se considera que esta licitación se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo descrito en la normatividad aplicable, prevaleciendo la legalidad, la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

ATENTAMENTE


LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO EN
TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO
ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL
PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS


ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL



“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”